



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1154 /

CERRO NAVIA, 23 JUN 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 773, de 02 de Junio de 2016; el Certificado de Recepción N° 799/87, el Informe Técnico N° 438/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **ALEX ALFREDO AGUILA RIQUELME**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7327 - C**, en el giro de **"BAZAR Y ARTICULOS ELECTRONICOS"** (COD. S.I.I. 62524).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*[Handwritten signature]*  
**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**CRISTINA URIBE LOPEZ**  
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.